



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 18 de enero de 2017

Según los auditores, la coordinación de la respuesta de la UE a catástrofes ha sido puntual y eficaz

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, la respuesta de emergencia de la UE a catástrofes naturales y brotes epidémicos importantes en el mundo está en general bien coordinada.

Los auditores examinaron el Mecanismo de Protección Civil de la Unión (MPCU), que es gestionado por la Comisión Europea y se creó para coordinar las respuestas a las catástrofes en todo el mundo. Para ello, analizó las activaciones del MPCU en respuesta a tres catástrofes internacionales recientes: las inundaciones en Bosnia y Herzegovina (2014), el brote del virus del Ébola en África Occidental (2014-2016) y el terremoto de Nepal (2014).

El Tribunal llegó a la conclusión de que, en términos generales, la gestión de la Comisión, a través de su Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias, que funciona las 24 horas del día, todos los días de la semana, había sido eficaz. La activación del MPCU había sido, en general, puntual, y los equipos de protección civil europeos facilitaron la coordinación sobre el terreno con los equipos de los países participantes. Esta labor se reforzó mediante una amplia difusión de información.

Los auditores constataron que la coordinación entre los departamentos de la Comisión, así como con otros órganos de la UE y ajenos a esta, fue de carácter inclusivo. Asimismo, la Comisión respetó la función general de dirección de las Naciones Unidas y adoptó medidas para garantizar una transición suave hacia la fase de recuperación de las catástrofes.

En palabras de Hans Gustaf Wessberg, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe: *«Cuando ocurre una catástrofe la reacción ha de ser rápida. La buena gestión de las catástrofes salva vidas, y la coordinación eficaz entre los diferentes intervinientes, tal y como pudimos comprobar, es fundamental para tener éxito en la preparación y la respuesta ante estos acontecimientos. La función coordinadora de la Comisión y su centro de crisis que funciona*

El presente comunicado de prensa recoge las ideas principales del informe especial aprobado por el Tribunal de Cuentas Europeo, cuya versión completa puede consultarse en el sitio web www.eca.europa.eu

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu

ininterrumpidamente constituyen buenos ejemplos del valor añadido de la cooperación europea».

Los auditores constataron varios ámbitos en los que había margen de mejora y recomendaron que la Comisión:

- identifique formas de ganar tiempo adicional durante la fase de prealerta y durante la selección y el envío de los equipos de PCUE;
- desarrolle las características del SCCIE a fin de favorecer una visión general de la ayuda proporcionada y solicitada, permitir un seguimiento más estrecho de las prioridades y aumentar la facilidad de uso;
- refuerce la coordinación sobre el terreno mejorando el envío de informes, trabajando con los expertos de la red de la DG Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas e implicando en mayor medida a las delegaciones de la UE;
- mejore la presentación de informes automatizando la elaboración de estadísticas e indicadores y con ello refuerce la rendición de cuentas.

Asimismo, para futuras emergencias con consecuencias sanitarias, la Comisión debería evaluar, junto con el del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades, los posibles cambios que se necesitan para reforzar las disposiciones sobre el despliegue de expertos en la materia fuera del territorio de la UE.

Nota destinada a las redacciones

El Mecanismo de Protección Civil de la Unión se creó en 2001 con la finalidad de promover una cooperación operativa rápida y eficaz entre los servicios nacionales de protección civil. Sus dos objetivos principales son, en primer lugar, reforzar la cooperación entre la UE y los Estados participantes (los Estados miembros más seis países terceros) y, en segundo lugar, facilitar la coordinación en el ámbito de la protección civil a fin de mejorar la eficacia de los sistemas para la prevención de las catástrofes y la preparación y la respuesta ante ellas.

El Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias de la Comisión trabaja ininterrumpidamente como plataforma para el seguimiento y la coordinación de las crisis. Sirve enlace entre los Estados participantes, el Estado afectado y los expertos desplegados sobre el terreno; difunde información, y facilita la cooperación entre las operaciones de protección civil y las de ayuda humanitaria. Cuenta con el apoyo de una aplicación de alerta y notificación en la web.

Una reserva común voluntaria de equipos de socorro, expertos y equipamiento de varios países de la Unión se mantienen en espera y se facilitan tan pronto como se necesiten para una misión de protección civil de la Unión en cualquier parte del mundo. Desde octubre de 2014, diez países han aportado sus recursos a la reserva.

El Informe Especial n.º 33/2016 «Mecanismo de Protección Civil de la Unión: la coordinación de las respuestas a las catástrofes fuera del territorio de la UE ha sido eficaz en términos generales» está disponible en 23 lenguas de la UE.